



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 080-2022-MDC/A

Cieneguilla, 13 de abril del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del alcalde conducir la Política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y renovar a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, de acuerdo a lo señalado en la Primera Disposición Complementaria final de la Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, puede ser contratado mediante el régimen de Contratación Administrativa de Servicio, estando excluido de la realización del concurso público referido en el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057;

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 026-2019-MDC/GM, del 23 de Agosto del 2019, se dispone el cambio del Régimen Laboral de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, al Decreto Legislativo N° 1057- Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Sub Gerente de Obras Públicas y Transporte de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, es pertinente designar al titular del referido cargo;

Que, de conformidad a las atribuciones conferidas de acuerdo a lo regulado en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidad el Alcalde es el representante de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla y su máxima autoridad administrativa;

RESUELVE:

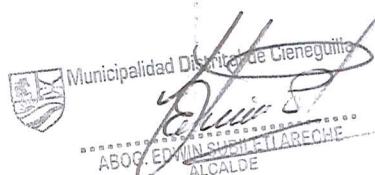
ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **ING. WILFREDO GILMER PAREDES CCENTE** con CIP N° 263449, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE** de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, quien tendrá derecho a percibir la remuneración que corresponda conforme a Ley.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Municipalidad Distrital de Cieneguilla
ABOG. PEPE CARLOS FLORES ROQUE
SECRETARÍA GENERAL


Municipalidad Distrital de Cieneguilla
ABOG. EDWIN S. EL ARECHE
ALCALDE